

## RESOLUCIÓN N° 44/2014

### VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración Financiera (Plan 2009), para la Carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

### Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Administración Financiera (Plan 2009), para la Carrera de Contador Público, propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

Rendir y aprobar con nota no inferior a siete (7) los tres (3) Exámenes Parciales previstos, que abarcan la totalidad de la materia.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas